



Visto el expediente digital con registro F18A1-20240000166, de fecha 23 de marzo del 2024, referente a la rectificación de la Resolución Decanal N° 000024-2024-D-FPSI/UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°000024-2024-D-FPSI/UNMSM, de fecha 23 de enero del 2024, se aprobó, la modificación de la Resolución Decanal N°000904-2023-D-FPSI/UNMSM, que aprobó el **CUADRO DE VACANTES PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I** a los **Programas de Doctorado en Psicología y Maestrías en Psicología con mención en Psicología Educativa, Psicología Clínica y de la Salud, Psicología Organizacional, Gestión del Riesgo Psicosocial para la Seguridad Ciudadana, Maestría en Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Neurodesarrollo** y Maestría Profesional en Psicología Criminológica de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Psicología en la modalidad **semipresencial**;

Que, con Oficio N° 000147-2024-UPG-VDIP-FPSI/UNMSM, de fecha 23 de marzo del 2024, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología, remite el DICTAMEN N° 000091-2024-UPG-VDIP-FPSI/UNMSM, que aprueba la modificación del cuadro de Vacantes del proceso de admisión 2024-1 de la Maestría en Psicología con mención en Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Neurodesarrollo, Para la ratificación respectiva y continuidad del trámite;

Que, mediante Hoja de Envío N° 001246-2024-D-FPSI/UNMSM, el decano de la Facultad de Psicología indica pasar a Consejo de Facultad para su aprobación;

Que en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 27 de marzo del 2024, se aprobó el Pedido del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología remitido a través del DICTAMEN N° 000091-2024-UPG-VDIP-FPSI/UNMSM, que aprueba la modificación del cuadro de Vacantes del proceso de admisión 2024-1 de la Maestría en Psicología con mención en Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Neurodesarrollo;

Estando acordado por el Consejo de Facultad y en uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, confieren al señor Decano.

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** la rectificación de la **Resolución Decanal N° 000024-2024-D-FPSI/UNMSM**, que aprobó el **CUADRO DE VACANTES PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I** del programa de la **Maestría en Psicología con mención en Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Neurodesarrollo** de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Psicología en la modalidad **semipresencial**, según la siguiente especificación:

DICE:

PROGRAMA	Examen de Admisión	Traslado Interno	Traslado Externo	Total
Maestría en Psicología con mención en Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Neurodesarrollo	29	01	0	30

DEBE DECIR:

PROGRAMA	Examen de Admisión	Traslado Interno	Traslado Externo	Total
Maestría en Psicología con mención en Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Neurodesarrollo	50	01	0	51





Quedando vigente todo lo demás que en ella contiene.

2. Encargar a la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología, el cumplimiento de la presente resolución decanal.
3. Remitir la presente Resolución Decanal a la Dirección General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para conocimiento y fines.
4. Elevar la presente Resolución Decanal al rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ana Gloria Díaz Acosta
Vicedecana Académica

Mg. Diego Oswaldo Orellana Manrique
Decano

DOOM/AGDA/rcom.

